

Nombtraron por tal oficial & carnes a dho fican.

Bañon, para la unica tabla que tiene esta no

minada de villa; y mediante a que por su corte

ddo & Vecinos y poco despacho & carnes son

muí cortos los intereses & dno oficial, para poderse

mantener y servir al publico con la exactitud

debida: deseando esta villa fixar un metodo para

la subcesito y evitar las diferencias entre los

abastecedores y oficial: con presencia de lo ex

puesto, y practica que se ha observado hasta

el presente lo ejecutar en la forma sig^{te}

Primera mente se le ha a dho oficial

por su trabajo, asistencia, y ocupacion & to

das las reses que matase las pieras & menu

do, cabera, asadura, y sangre segun y com

es & costumbre y memorial, con la con

dicion & que cada piera la ha a vender por

cuanto menor del precio a que se vendiere

cada libra & carne segun su clase: esto es

las caberas y menudos, las asaduras tres que

antes menores, y las sangres a ocho mrs. cada

una, prebiniendo que para el reparto de lo

dho si se hallare alguno & sus mens. present

se ha a hacer segun se le mandare, y si esto

biere solo el citado oficial ha a atender pa

ra la venta de dhas pieras, asaduras y sang

res a los pobres mas necesitados del Pue

blo, enfermos o en dha celeridad, quando no

mejor y qualidad y proporcion sin dar lugar

de